NEGOCIOS GAFICOS DISENGRAF S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 EXPRESADOS EN DOLARES DE R.U.A.

1. OPERACIONES

NEGOCIOS GRAFICOS DISENGRAF S.A., se constituyó el 67 de marzo del 2002 en la ciudad de Guayaquil.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados a partir del doce de Abril del 2002.- La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor de libros, revistas, papelería en general.- De acuerdo con su objeto social, para complir con sus fines, podrá asociatse con enalquier sociedad, corporación o compañía editora y publicitaria y ejercer el comercio en general que tengan relación con su objeto.- NEGOCIOS GRAFICOS DISENGRAF S.A., es una sociedad anónima que no cotiza sus acciones en la bolsa valores.

El proceso de dolarización incorporó el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable en la República del Ecuador. El Domícilio de NEGOCIOS GRAFICOS DISENGRAF S.A. es Guayaquil, Km. 2,5 s/n Av. Carlos Julio Atosemena. Correo Electrónico: astudiboe@granasa.com.cc - Teléfono: 042-201100

El Servicio de Rentas Internas (SRI), asignó el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992235969001 y tiene autorizado la siguiente actividad económica: Ventas al por mayor de libros, revistas, papelería en general.

La información contenida en estos estados financieros os responsabilidad de la administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Presidencia Ejecutiva el 11 de marzo del 2013.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES.

Los estados financieros de acuerdo a NHF para las PYMES al 31 de diciembre del 2011 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de cuero del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NHF para las PYMES para el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Los estados financieros de NEGOCIOS GRAFICOS DISENGRAF S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, con fechas 28 de marzo del 2012, fueron preparados de accerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF para las PYMES al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011 (año de transición). Los PCGA anteriores difieren en elertos aspectos de las NIIF para las PYMES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas ban sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme en el periodo de transicióa.

- 2.2 Bases de preparación Los estados financieros de NEGOCIOS GRAFICOS DISENGRAFIS.A. comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2011 (fecha inicial de transición), al 31 de diciembre del 2011 y al 31 de diciembre del 2012, los estados del resultado del ejercicio y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011. Estos estados financieros han sido ajustados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES.
- 2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se poeden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres moses y sobregiros bancarios.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 66.Q.ICL004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NHF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08190 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentat sus estados financieros de acuerdo con NHF para las PYMES a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, basta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de caero del 2012, los estados financieros consolidados de la Compañía son preparados de acuerdo a NHF para las PYMES.

De scuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF para las PYMES el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de las NHF para las PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado del resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

3.1 Conciliación entre NHF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador - La empresa no ha realizado ninguna actividad operacional, consecuentemente no hay efectos en el patrimonio; lo que fue informado por NEGOCIOS GRÁFICOS DISENGRAF previamente a la Superintendencia de Cías.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2012, el dinero de libre disponibilidad de la Compañía comprendía, valores en efectivo en caja, por US\$ 198.99.

5. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de Diciembre del 2012, y del 2011 fas Inversiones en Acciones, consistian en:

COMPAÑIAS	% PART.	2012	2011
DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE			
PRODUCTOS GRAFICOS S.A.	0.05	1	1

Las Inversiones en Acciones en las compañías emisoras se contabilizan aplicando el método del costo. - Las referidas inversiones no están cotizadas en la Bolsa de Valores del Ecuador. - La Administración de DISENGRAF aplicó los conceptos de importancia relativa y de esencia sobre la forma y definió valorar las inversiones en acciones al costo.

6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, las Cuentas por Pagar relacionadas consistian en los siguientes conceptos:

	2,012	2.011
	(En dólares	americanos)
RELACIONADAS	3.395.27	3,083,99

Estos valores no generan ningún tipo de interés.

7. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2012, el movimiento del Impuesto a la renta les como sigue;

a) IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA	
ANTICIPOS PAGADOS (JULIO-SEPTIEMBR, 2012)	(24.34)
IMPUESTO CAUSADO	0

Como se observa, los anticipos pagados por impuesto a la tenta por el año 2012, son mayores que el impuesto causado por el mismo concepto, por tanto según dispone la ley, dichos anticipos constituyen un impuesto mínimo.

23. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2012 el Capital Social de La Compañía era de US\$ 2,000,00 correspondientes a 2,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana:

NOMINA DE ACCIONISTAS	%	VALOR
GRAFICOS NACIONALE GRANASA S.A.	99,95%	1,999
NEGOCIOS GRAFICOS NEGOFRAF S.A.	0.,05%	1
	100,00	2,000

8. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LEGALES:

- a) CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO F INVERSIONES (COPCI) Con fecha diciembre 29 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes;
 - La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impaesto a la renta para sociedados, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, La compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 23%.
 - Exonetación del impuesto a la renia durante 5 años para mievas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
 - Deducción del 166% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
 - Exoneración de retención on fa fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
 - La reducción progresiva del percentaje de retención en la faente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
 - Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación
 efectiva trara las maevas sociedades.
 - Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

b) LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACION DE LOS INGRESOS DEL ESTADO

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

 Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.

- Los vehículos hibridos cuyo precio de venta supere US\$35,000 están gravados con IVA tarifa 12%.
- Los vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta supere US\$35,000 están gravados con ICE en tarifas que van del 8% al 32%.
- Cambio en la forma de imposición del ICE para los eigarrillos, bebidas alcohólicas y cervezas.
- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presonción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se estable como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estón domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la impostación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehícular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.
- Se establece el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, considerando como hecho generador embotellar en envases plásticos no retornables, utilizados para contener bebidas alcohélicas, no alcohélicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

9. PRECIOS DE TRANSFERÊNCIA

Durante el año 2012, la Compañía no ha realizado transacciones con partes relacionadas que requieran la aplicación de la metodología y los ajustes en precios de transferencia, por lo que no aplica la presentación—de anexos de operaciones con partes relacionadas e informe sobre precios de transferencias, requeridos por el Servicio de Rentas Internas.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (febrero 28 del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

